

PROGRAMACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

CURSO 2023-2024

PROFESOR:

Nuria Prieto Hueso (Grupo A y B)

ÍNDICE

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2
2. CONTENIDOS	16
3. TEMPORALIZACIÓN	18
4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	19
5. TRANSVERSALIDAD	20
6. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	21
7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	21
8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22
9. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	23
10. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES	23
11. CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	23
12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS	24
13. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN	24
14. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
15. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO ADUCATIVO	25
16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
17. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL	25
18. MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	27

Para elaborar la presente programación se ha tenido en cuenta la [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y la [Orden 893/2022, de 21 de abril](#), de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

La presente programación cumple enteramente lo dispuesto en el [Real Decreto 1689/2007](#), de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y parafarmacia, y se fijan sus enseñanzas mínimas, y el [Decreto 13/2009](#), de 26 de febrero (BOCM nº 57, de 9 de marzo 2009), por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y parafarmacia.

El módulo 13, Promoción de la salud (Código 0105), tiene una duración de 130 horas.

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

DEPARTAMENTO: SANIDAD		
MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD		CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA
Contenidos	Criterios de Evaluación	Resultados de aprendizaje
<u>UT 1: La salud y su valoración en nuestra sociedad</u> 1.1. Salud y enfermedad. 1.1.1. Concepto de salud. 1.1.2. Concepto de enfermedad. 1.1.3. Determinantes de salud. 1.1.4. Indicadores de salud. 1.1.5. Factores de riesgo. 1.2. Salud pública y comunitaria. 1.2.1. Valoración de la salud comunitaria. Campos de actuación. 1.3. Promoción de la salud. 1.3.1. Prevención de la enfermedad. 1.3.1.1. Prevención primaria. 1.3.1.2. Prevención secundaria. 1.3.1.3. Prevención terciaria. 1.3.2. Protección y promoción de la salud. 1.3.3. Estilos de vida saludables. 1.3.4. Educación para la salud.	• Diferencia entre promoción, prevención, protección de la salud y educación para la salud. • Clasifica las distintas actuaciones en materia de salud pública y comunitaria. • Identifica los niveles de planificación en salud: plan, programa y proyecto. • Describe las características de los estilos de vida saludables. • Obtiene los siguientes parámetros somatométricos: peso, talla y cálculo del Índice de Masa Corporal, usando los protocolos de determinación, registro de datos y mantenimiento de los equipos adecuados. • Valora la importancia de estos parámetros con la salud y la enfermedad.	• Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana. • Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

1.3.5. Niveles de planificación: plan, programa y proyecto. 1.4. Parámetros somatométricos. 1.4.1. Conceptos generales. 1.4.2. Medida del peso. Interpretación del peso. 1.4.3. Medida de la talla. 1.4.4. Medida de la grasa subcutánea. 1.4.5. Registro de datos y limpieza de los equipos.	• Identifica y clasifica los distintos condicionantes y determinantes de la salud en el contexto del ejercicio profesional	
--	--	--

DEPARTAMENTO: SANIDAD

MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD

CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

Contenidos

Criterios de Evaluación

Resultados de aprendizaje

UT 2: Programas de educación para la salud

2.1. Conceptos relacionados con la educación para la salud.

2.1.1. Componentes básicos de la educación para la salud.

2.1.2. Agentes de educación para la salud.

2.1.3. Campos de acción de la educación para la salud.

2.2. Métodos de educación para la salud.

2.3. Técnicas y dificultades de comunicación en salud.

2.4. Programas y componentes en la educación para la salud.

2.4.1. Fase de diagnóstico.

2.4.2. Fase de planificación.

2.4.3. Fases de ejecución y evaluación.

2.5. Higiene de la alimentación.

2.6. Programas de higiene personal.

2.7. Las enfermedades transmisibles.

- Valora los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

- Diferencia los elementos de un programa de educación para la salud.

- Describe los principales programas de higiene alimentaria.

- Caracteriza los programas de higiene personal y de higiene sexual.

- Analiza la epidemiología de las enfermedades transmisibles.

- Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

- Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

2.7.1. La prevención de enfermedades transmisibles. 2.7.2. Las enfermedades transmisibles más frecuentes. 2.8. La salud sexual y reproductiva. 2.8.1. La prevención de las ETS. 2.8.2. Las enfermedades de transmisión sexual. 2.8.3. Los métodos anticonceptivos.		
--	--	--

DEPARTAMENTO: SANIDAD

MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD

CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

Contenidos

Criterios de Evaluación

Resultados de aprendizaje

UT 3: Aspectos sanitarios de las drogodependencias

3.1. Drogas de abuso.

3.1.1. Clasificación de las drogas de abuso.

3.2. Situaciones sanitarias asociadas a la drogodependencia.

3.2.1. Síndrome de abstinencia e intoxicaciones.

3.2.2. Patologías asociadas al consumo de drogas.

3.3. Actuaciones de la oficina de farmacia relacionadas con las drogodependencias.

3.3.1. Compromiso de la farmacia con las drogodependencias.

3.3.2. Programa de intercambio de jeringuillas.

3.3.3. Programa de mantenimiento con metadona.

3.3.4. Prevención de tabaquismo en la oficina de farmacia.

3.4. Tratamiento de las drogodependencias en situaciones de emergencia.

- Identifica situaciones de tolerancia, dependencia o de síndrome de abstinencia a drogas.

- Describe las características esenciales de las principales drogas de nuestro entorno.

- Clasifica correctamente a las personas bebedoras según los criterios de OMS.

- Conoce los fármacos más importantes que pueden generar procesos de dependencia.

- Describe las patologías más frecuentes asociadas al consumo de drogas.

- Conoce los programas de prevención y tratamiento de drogodependencias vinculados a la oficina de farmacia.

- Identifica signos orientadores del consumo de distintas drogas.

- Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

- Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

3.4.1. Situaciones de emergencia relacionadas con la drogodependencia. 3.4.2. Tratamientos específicos según la situación.	• Conoce las pautas de actuación en casos de emergencia por intoxicación con drogas.	
--	--	--

DEPARTAMENTO: SANIDAD

MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD

CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

Contenidos

Criterios de Evaluación

Resultados de aprendizaje

UT 4: Autocontrol asistido

4.1. Etapas del proceso analítico.

4.2. Muestras y procedimientos asociados.

4.3. Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio.

4.4. Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

4.5. Análisis clínicos en la oficina de farmacia.

4.5.1. Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.

4.5.2. La fotometría de reflexión.

4.5.3. El análisis de sangre.

4.5.4. El análisis de orina.

4.5.5. Autocontrol asistido.

4.6. Registro e interpretación de resultados.

4.7. Determinación de constantes vitales.

4.7.1. La presión arterial.

4.7.2. La temperatura.

- Procesa y conserva las muestras biológicas según las determinaciones que van a realizarse.

- Aplica medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras.

- Elimina los residuos y materiales desechables aplicando la legislación vigente.

- Limpia, desinfecta o esteriliza instrumentos, equipos y material no desechable.

- Deja la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

- Detalla las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.

- Identifica las muestras y comprobado su correspondencia unívoca con la petición correspondiente.

- Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

4.7.3. La respiración. 4.7.4. El pulso.	• Interpreta los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio. • Realiza controles analíticos sencillos. • Reconoce el significado de los resultados de las determinaciones analíticas. • Relaciona la obtención de constantes vitales con la salud y la enfermedad.	
--	--	--

DEPARTAMENTO: SANIDAD

MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD

CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA

Contenidos

Criterios de Evaluación

Resultados de aprendizaje

UT 5: Apoyo psicológico al usuario

5.1. La personalidad.

5.1.1. Características de la personalidad.

5.1.2. Teorías de la personalidad.

5.1.3. Evaluación de la personalidad.

5.2. Etapas evolutivas en psicología.

5.2.1. La infancia.

5.2.2. La adolescencia.

5.2.3. La edad adulta.

5.2.4. La vejez.

5.3. Cambios psicológicos y adaptación a la enfermedad.

5.3.1. La persona enferma.

5.3.2. Etapas del proceso de enfermar.

5.3.3. El proceso de adaptación a la enfermedad.

5.4. Reacciones ante la enfermedad.

5.4.1. Estrés y ansiedad.

5.4.2. Mecanismos de defensa ante la enfermedad.

- Identifica los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

- Analiza las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.

- Valora la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.

- Prioriza los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr la perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

- Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

- Establece los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

- Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

5.4.3. Trastornos psíquicos asociados a la enfermedad. 5.5. Apoyo psicológico al usuario. 5.5.1. La relación de ayuda. 5.5.2. Apoyo psicológico en la oficina de farmacia. 5.5.3. Técnicas de apoyo psicológico.	• Clasifica los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.	
---	--	--

DEPARTAMENTO: SANIDAD**MÓDULO PROMOCIÓN DE LA SALUD****CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA A DISTANCIA****Contenidos****Criterios de Evaluación****Resultados de aprendizaje****UT 6: Aspectos psicológicos de la enfermedad****6.1. Atención psicológica a enfermos crónicos.****6.1.1. La enfermedad crónica.****6.1.2. Los enfermos crónicos.****6.1.3. Atención al enfermo crónico y a su entorno familiar.****6.1.4. El SIDA.****6.1.4.1. Apoyo psicológico a personas con SIDA.****6.1.5. Las enfermedades oncológicas.****6.1.5.1. Apoyo psicológico a las personas con cáncer.****6.1.6. Apoyo psicológico a niños con enfermedades crónicas.****6.2. Atención psicológica al enfermo geriátrico.****6.2.1. El enfermo geriátrico.****6.2.2. Apoyo psicológico al enfermo geriátrico.****6.3. Atención psicológica al enfermo terminal.**

- Diferencia las situaciones que requieren atención específica.
- Establece y protocoliza mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.
- Identifica los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.
- Valora la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.
- Prioriza los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr la perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

- Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

6.3.1. Características y reacciones psicológicas del enfermo terminal. 6.3.2. Apoyo psicológico al enfermo terminal. 6.4. Atención psicológica a la mujer embarazada. 6.4.1. Cambios en el embarazo. 6.5. Atención psicológica a las víctimas de maltrato. 6.5.1. Rol de la oficina de farmacia en la atención a víctimas de maltrato.		
--	--	--

2. CONTENIDOS ([Decreto 13/2009](#))

Promoción de la salud

- Salud y enfermedad: Conceptos. Determinantes de la salud: Biológicos, ambientales, dependientes del sistema sanitario y del estilo de vida.
- Salud pública y salud comunitaria.
- Indicadores de salud: Indicadores de exposición, de protección, de resultados y de asistencia sanitaria.
- Promoción de la salud: Acciones sobre el medio ambiente y acciones sobre el individuo. Educación para la salud y medicina preventiva. Niveles de prevención de la salud.
- Educación para la salud: Objetivos, campos de acción y agentes.
- Métodos y medios de Educación para la salud: Clasificación. Modificación de los comportamientos de salud.
- Valoración del estado de salud y estilo de vida: factores, marcadores e indicadores de riesgo. Constantes vitales: concepto y técnicas de medida. Registro de datos. Parámetros somatométricos: Concepto y medida. Curvas de crecimiento. Atención y Seguimiento del niño sano.

Desarrollo de programas de educación para la salud

- Habilidades de comunicación. Técnicas y dificultades de comunicación en salud.
- Planificación y programación en Educación para la salud. Niveles de planificación: Plan, programa y proyecto.
- Fases de la Programación: Evaluación de situación, diagnóstico, prioridades y objetivos, planificación, ejecución y evaluación.
- Programas de educación para la higiene de la alimentación: ingestas recomendadas de energía y nutrientes. Guías alimentarias. La alimentación como factor de riesgo de la salud. Problemas nutricionales.
- Programas de educación para la higiene personal: Higiene de la piel, cabello, manos, pies, uñas, oídos, ojos, nariz, genitales, vestido, calzado, en el deporte...
- Programas de educación para la higiene sexual. Educación para la salud reproductiva y afectivo-sexual. Prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
- Programas de educación para el consumo correcto de medicamentos.

Realización de controles analíticos sencillos

-
- Muestras biológicas: Obtención, conservación y preparación de las muestras a analizar.
 - Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio. Normas básicas de higiene.
 - Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización: Conceptos y diferencia. Productos desinfectantes y antisépticos. Métodos de esterilización. Métodos de comprobación de las condiciones de esterilidad.
 - Principios elementales de los métodos de análisis clínicos: Análisis organoléptico, físico, químico, enzimático, inmunológico y microbiológico.
 - Estudio de la determinación de parámetros bioquímicos y hematológicos sencillos en la oficina de farmacia: Glucosa, hemoglobina, colesterol, triglicéridos, transaminasas, creatinina, grupo sanguíneo, prueba de embarazo... Química seca.
 - Expresión y registro de resultados.
 - Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Apoyo psicológico al usuario

- Estado psicológico en la enfermedad. Ansiedad y depresión. Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.
- Atención psicológica a la familia y al cuidador del enfermo.
- Atención psicológica al niño y adolescente con enfermedad crónica. Características psicológicas del niño. El niño ante la enfermedad: Necesidades psicológicas. Características psicológicas del adolescente. El adolescente ante la enfermedad: Necesidades psicológicas.
- Atención psicológica a la mujer. Embarazo y su desarrollo. Apoyo psicológico y promoción de la salud. Puerperio: Desarrollo. Apoyo psicológico y promoción de la salud. Planificación familiar. Menopausia.
- Atención psicológica al anciano. Problemas de salud en el anciano. El envejecimiento. Características psicológicas del anciano. Educación para la salud en la tercera edad: Autocuidado, envejecer con vitalidad. Demencias en el anciano. Atención al anciano.
- Atención psicológica al enfermo crónico: Definición y características de la enfermedad crónica. Enfermedad degenerativa. Reacción emocional ante la enfermedad crónica. Atención al paciente crónico y a su familia. Definición, prevención y educación en el cuidado de las enfermedades crónicas mas frecuentes: Hipertensión, enfermedad cardiovascular, diabetes, obesidad, enfermedad crónica renal...
- Atención psicológica al enfermo oncológico. Cáncer: Características de la enfermedad e importancia sanitaria. Factores de riesgo y prevención. Repercusión psicológica de los tratamientos de cáncer. Atención al paciente oncológico y a sus familiares.

— Atención psicológica al drogodependiente. Drogas: Clasificación, efectos, riesgos... Consumo de drogas: Alcohol, tabaco, otras drogas. Aspectos psicológicos del drogodependiente. Apoyo psicológico y promoción de la salud. Atención a la familia del drogodependiente. Tratamiento de la drogodependencia en situaciones de urgencia.

— Atención psicológica al enfermo con SIDA. Infección por VIH y SIDA: Definición y características. Formas de transmisión y prevención. Características emocionales del paciente con SIDA. Atención al paciente con SIDA y su familia.

— Atención psicológica al enfermo psiquiátrico. Enfermedad mental. Clasificación. Tratamiento y seguimiento de la enfermedad.

— Atención psicológica a la persona maltratada: Detección del maltrato en el niño, mujer, anciano...

— Atención psicológica al enfermo terminal. Enfermedad terminal: Definición y características. Vivencia de la muerte: Etapas en el proceso de la muerte. Reacciones psicológicas del paciente terminal. La atención al paciente terminal y a su familia. Cuidados paliativos. Proceso de duelo.

3. TEMPORALIZACIÓN

El módulo tiene un total de 5 horas a la semana en la modalidad a distancia, 4 horas de tutoría online y 1 hora de tutoría presencial. Los contenidos de la programación didáctica se concretan organizándolos en 6 unidades de trabajo, que se muestran en la siguiente tabla, junto a su temporalización.

Nº	Unidad de Trabajo	Horas	Duración
1	La salud y su valoración en nuestra sociedad	22	02/10 al 07/11
2	Programas de educación para la salud	23	08/11 al 17/12
3	Aspectos sanitarios de las drogodependencias	21	18/12 al 31/01
4	Autocontrol asistido	23	01/02 al 05/03
5	Apoyo psicológico al usuario	21	06/03 al 14/04
6	Aspectos psicológicos de la enfermedad	20	15/04 al 17/05

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología a emplear en el desarrollo de cada U.T. se adecuará al modelo de **aprendizaje constructivo y significativo**, fomentando que los alumnos adquieran los nuevos aprendizajes a partir de conocimientos anteriores y que adopten un papel activo a la hora de aprender.

De esta forma, el alumno se hace autor de su propio aprendizaje trabajando de forma autónoma los contenidos. El profesor se convertirá en un facilitador, mediador y guía para que puedan adquirirse los nuevos contenidos.

Criterios metodológicos y actividades propuestas:

Papel del profesor:

- Orientar la organización del estudio de los contenidos. Los materiales que se ofrecen en el aula virtual están graduados en cuanto a dificultad y profundización de los diversos contenidos. Los materiales se irán activando de acuerdo con la temporalización del calendario que aparece en la guía didáctica del módulo, para facilitar un ritmo de trabajo adecuado y coherente con la consecución de los objetivos.
- Organizar la secuencia de las tareas a desarrollar en cada unidad de trabajo: las tareas se presentan en el aula virtual y están organizadas de manera que se facilite la comprensión de los contenidos mínimos de cada tema.
- Facilitar la autoevaluación del alumno con una retroalimentación de los resultados y progresos en el aprendizaje de los contenidos.
- Resolver las dudas que se presentan en el proceso de aprendizaje, a través de los foros del aula virtual.
- Proporcionar o sugerir fuentes de información: a través de los materiales del aula virtual y en los foros de comunicación.
- Trabajar durante las tutorías presenciales en los contenidos procedimentales del módulo, ensayando los supuestos prácticos que serán evaluados al final del mismo.

Papel del alumno:

- Se concreta en una implicación activa y participativa en las diversas tareas y en el proceso de aprendizaje, participando en los foros y realizando las tareas propuestas.

Las **tutorías online** del módulo son en el siguiente horario:

TUTORÍAS ONLINE Grupo A	
DÍA	HORA
Lunes	De 09:15 a 10:10
Miércoles	De 11:30 a 12:25
Miércoles	De 12:25 a 13:20
Jueves	De 18:35 a 19:30

TUTORÍAS ONLINE Grupo B	
DÍA	HORA
Lunes	De 10:10 a 11:05
Lunes	De 11:30 a 12:25
Martes	De 19:30 a 20:25
Miércoles	De 13:20 a 14:15

Las **tutorías presenciales** tienen carácter **voluntario** para el alumno y serán los martes de 16:25 a 17:20 (**Grupo A**) y los martes de 17:20 a 18:15 (**Grupo B**). Sin embargo, desde el Departamento de Sanidad recomendamos su asistencia, ya que en estas sesiones presenciales se trabajarán fundamentalmente los contenidos procedimentales del módulo, realizando supuestos prácticos similares a los que formarán parte de la evaluación final.

A estas tutorías presenciales podrá asistir un máximo de 30 alumnos por día y tendrán que confirmar su asistencia solicitando cita previa.

La programación se completa con la guía didáctica disponible en el aula virtual.

5. TRANSVERSALIDAD

El carácter integrador del currículo implica que se han de incorporar a las enseñanzas, además de los contenidos propios del módulo, otros contenidos de carácter transversal orientados a la formación del alumno como persona de cara a su integración en la sociedad.

El artículo 40 de la LOE establece que los alumnos de formación profesional deben aprender a trabajar en equipo, formarse en prevención y resolución de conflictos, fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, trabajar en condiciones de seguridad y salud, prevenir los riesgos medioambientales, etc.

Por este motivo se plantearán actividades que integren de forma transversal los valores mencionados anteriormente. Además, se prestará especial atención la prevención del acoso, la homofobia, el machismo y las conductas antidemocráticas realizando una observación diaria del alumnado y sus interacciones con el resto de compañeros, corrigiéndoles si es necesario.

6. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los **materiales y recursos didácticos** que se utilizarán para impartir este módulo son:

- Materiales del curso ofrecidos en el aula virtual.
- Bibliografía específica en relación a los contenidos del módulo.
- Recursos audiovisuales: vídeos.
- Tutorías online: recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cámara y micrófono, plataforma de vídeo-conferencia y aula virtual).
- Tutorías presenciales: pizarra y tizas, recursos TIC (ordenador con acceso a Internet, cañón proyector y pantalla). Materiales de uso en farmacia hospitalaria/oficina de farmacia.

Se hará uso del **aula virtual** para colgar los materiales, para intercambio de archivos y para insertar vídeos y enlaces. Asimismo, también se utilizará para la entrega de las actividades propuestas y cuestionarios de autoevaluación.

La comunicación con los alumnos se llevará a cabo a través de los **foros y chat** del aula virtual, además de a través de **vídeo-conferencias**.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el artículo 49 de la [Orden 893/2022, de 21 de abril](#), la evaluación de cada módulo se hará a través de la evaluación final ordinaria y extraordinaria. Estas evaluaciones serán presenciales y obligatorias para todos los alumnos matriculados en el módulo. Los exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria versarán sobre todos los contenidos del módulo y el calendario se publicará a través del aula virtual.

Al término de este proceso habrá una **calificación final** que valorará los resultados conseguidos por el alumnado.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo deberá obtenerse una calificación igual o mayor de 5 en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Para calcular dicha calificación, se realizará en primer lugar,

una **prueba teórica eliminatoria**, que deberá superarse con una nota igual o mayor que 5. En caso de aprobar, se realizará una **prueba práctica**, que también debe superarse con nota igual o mayor que 5. Con ambas pruebas superadas, se calcula la nota final con una ponderación del **80% la parte teórica y 20% la parte práctica**.

Si en la convocatoria ordinaria se supera la parte teórica, pero no la práctica, la nota de la parte teórica se guardará para la convocatoria extraordinaria. En este caso el alumno sólo tendrá que realizar la prueba práctica.

Para calificar la parte teórica del módulo se tendrá en cuenta la calificación de la prueba teórica que será tipo test con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una es correcta y las respuestas en blanco no se contabilizan. Las mal contestadas penalizan. Para el cálculo de la calificación se seguirá la siguiente fórmula:

$$\text{Nota} = 10 \cdot \frac{\text{Aciertos} - \left(\frac{\text{Fallos}}{\text{Respuestas} - 1} \right)}{\text{Preguntas}}$$

Tanto la prueba teórica como la práctica, será puntuada de 0 a 10 puntos, considerándose aprobado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5,0.

No se permitirá el uso de móviles, dispositivos electrónicos, relojes digitales, etc. durante la realización de los exámenes. Si se ve a un alumno copiando durante una prueba de evaluación (hablando, con una chuleta, con los apuntes, el móvil, etc.), automáticamente esa evaluación estará suspensa y tendrá que presentarse al examen extraordinario.

Los alumnos que acudan tarde a un examen podrán pasar hasta 15 minutos después del comienzo del mismo, siempre que la causa del retraso sea justificada documentalmente al profesor. No podrán entrar a examinarse si llegan después de los 15 minutos o si no se justifica el retraso. En ese caso, se les aplicará el mismo criterio descrito en el párrafo anterior. Por otro lado, no se podrá hacer entrega el examen ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el comienzo de la prueba.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se expresará en el boletín como un número entero del 1 al 10, sin decimales, según la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la consejería de educación, universidades, ciencia y portavocía por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Cuando la calificación final obtenida por el alumno tenga como resultado un número con decimales, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior a partir de 0,5 décimas, siempre y cuando la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5,0.

Para calcular la nota final del alumno se le sumará a la nota ponderada de ambas pruebas, teórica y práctica, en la convocatoria ordinaria, un 10% de la nota media obtenida en las actividades tipo test calificables. Para realizar esta subida es indispensable que la nota de ambas pruebas, teórica y práctica, sea igual o superior a 5.

La asistencia a las tutorías presenciales, así como la realización de las tareas no calificables que se vayan colgando en el aula virtual, es voluntaria y tendrá un carácter formativo para ayudar al aprendizaje autónomo de los alumnos, pero no tendrá un peso específico en la calificación final.

De acuerdo con el artículo 43.1 del [Decreto 63/2019, de 16 de julio](#), el profesor responsable de la evaluación del módulo profesional podrá otorgar al alumnado que obtenga la calificación de 10 en dicho módulo profesional una “mención honorífica” que se calificará con la expresión “10-mh”. Para ello se tendrá en cuenta, en el caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota con dos decimales más alta obtenida en el promedio de las actividades tipo test calificables realizadas a lo largo del curso académico.

Se podrá conceder **Matrícula de Honor** cuando la calificación final del ciclo formativo sea igual o superior a nueve en los términos y condiciones establecidos en el artículo 43.2 del Decreto 63/2019, de 16 de julio. Las matrículas de honor serán otorgadas por acuerdo del departamento didáctico o departamentos de familia profesional al que pertenezca el ciclo formativo, a propuesta del equipo docente que determine la calificación final. Para elevar la propuesta el equipo docente deberá tener en cuenta, además del **aprovechamiento académico, el esfuerzo realizado por el alumno y la evolución observada** durante el período de realización de la formación en los centros de trabajo. La concesión de Matrícula de Honor constará en el acta de la sesión de evaluación.

9. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

No procede.

10. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

No procede.

11. CRITERIOS DE ACTUACIÓN CON LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

No procede.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Aquellos alumnos que no obtengan la nota mínima de 5,00 puntos para aprobar en la convocatoria ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

El examen de la convocatoria EXTRAORDINARIA es OBLIGATORIO si no se ha superado alguna prueba de la convocatoria ordinaria y consume convocatoria.

En el caso de haber suspendido la prueba teórica en convocatoria ordinaria, se realizará de nuevo la prueba teórica en la convocatoria extraordinaria y, en caso de aprobarla, pasará a realizar posteriormente, la prueba práctica.

Si en convocatoria ordinaria se aprueba la parte teórica y se suspende la prueba práctica, **sólo tendrá que presentarse en convocatoria extraordinaria a la prueba práctica.**

El tipo de examen y sus criterios de calificación serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

En convocatoria extraordinaria la nota final será exclusivamente la obtenida en ambas pruebas aprobadas, con la ponderación: **80% la parte teórica y 20% la parte práctica, sin añadir la nota media de los test calificables.**

Se considerará superado el módulo en la convocatoria extraordinaria si la calificación obtenida por el alumno es de 5,0 puntos o superior.

13. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y LAS FAMILIAS CONOZCAN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN

La programación y la guía didáctica del módulo se publicarán en el aula virtual.

14. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad, ahora Plan Diverso, para alumnado con dificultades de aprendizaje, de incorporación tardía al sistema educativo o con altas capacidades: en Formación Profesional, la adaptación de las actividades de formación, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por el alumnado con

discapacidad, de modo que se garantice su accesibilidad a las pruebas de evaluación; esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

15. ADAPTACIONES CURRICULARES

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la [orden 893/2022](#). El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden.

Si se detectará algún caso que requiera un apoyo educativo específico, se llevarían a cabo las **adaptaciones de acceso al currículum** para garantizar que todos los alumnos y alumnas alcancen los objetivos. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No procede.

17. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título. La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

El módulo Promoción de la salud está asociado a las **unidades de competencia**:

- UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
- UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y, en general, productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo, puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud. La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios.
- Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

Aplicaciones en la Orientación Académico-Profesional de las unidades de competencia del módulo:

- A nivel de módulo, se irá comentando la aplicación de los contenidos en la vida profesional del Técnico en farmacia.
- Se incluirá en la descripción de cada unidad, su utilidad en la Oficina de farmacia.

Dentro de los contenidos de cada unidad, se usa a modo de hilo conductor el ejemplo de varios Técnicos de farmacia que cuentan, a modo de storytelling, el día a día en la Oficina de farmacia, lo que acerca al alumno a esta realidad.

18. MEDIDAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

En coherencia con el carácter flexible y abierto de la programación, se llevará a cabo la evaluación de la práctica docente para introducir cuantas modificaciones sean necesarias para la mejora de resultados académicos en la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la memoria final de curso se detallará la aplicación de la presente programación, con las peculiaridades propias del grupo sobre el que se ha aplicado. Se realizarán encuestas de satisfacción y de evaluación de la práctica docente al alumnado y los resultados de las mismas serán publicados en la memoria final de curso del departamento.